

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

Ingreso: 01/04/2019 09:05

RECEPCION DOCUMENTOS

Nro. documento: 2019040053832

Funcionario que registra: Pablo Franco

Tipo Documento: Hecho Esencial en Proceso de Inscripción

| RUT Remitente | Nombre Remitente   |
|---------------|--------------------|
| 76377075-3    | REDMEGACENTRO S.A. |

\*2019040053832 \*



Comision para el Mercado Financiero



**REDMEGACENTRO S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES: EN TRÁMITE**

Santiago, 29 de marzo de 2019

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 63 de Ley 18.046, 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y conforme a los requerimientos de información continua establecidos en la Norma de Carácter General N° 30, vengo en informar lo siguiente:

En Sesión de Directorio celebrada con fecha 28 de marzo de 2019, el Directorio de Redmegacentro S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Américo Vespucio 1.001, comuna de Quilicura, Santiago, con el objeto de tratar y pronunciarse sobre materias propias de Juntas Ordinarias de accionistas, en especial:

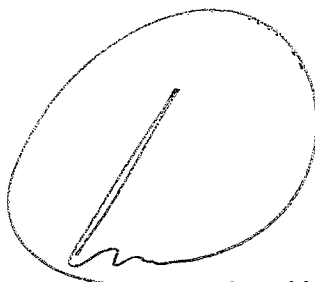
1. Examen de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos, aprobación del balance general y de los demás estados financieros consolidados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
2. Distribución de utilidades y dividendos de la Sociedad;
3. Miembros del Directorio y determinación de su remuneración;
4. Designación auditores externos;
5. Informar sobre las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046;

6. Los demás asuntos de interés social que competen a la Junta conforme a la Ley y a los Estatutos.

Tendrán derecho a participar en la Junta precedentemente citada los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y su reglamento.

La calificación de poderes procederá hasta el inicio de la Junta Ordinaria.

Sin otro particular, saluda atentamente



Louis Phillippe Lehuedé Grob  
Gerente General